



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE CONVOCA A DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Advertido error material en la Orden de 8 de octubre de 2020 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se convoca a determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Lenguaje Musical del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, se procede a su rectificación.

Por lo expuesto,

Dispongo:

En el dispongo primero:

Donde dice:

Titulación académica:

- Título Superior de Música, especialidad Musicología.
- Título Superior de Música especialidad Pedagogía, opción Musicología.
- Título de Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores.
- Título de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.



Debe decir:

Titulación académica:

- Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.
- Título Superior de Música en la especialidad de Pedagogía del Lenguaje y la Educación Musical, expedido al amparo del Real Decreto 617/1995, de 21 de abril.
- Título de Profesor Superior de Pedagogía Musical del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.
- Título de Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento de Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.
- Título Superior de Música, especialidad Pedagogía, establecido en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Firmado electrónicamente

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019)

Víctor Javier Marín Navarro.

08/10/2020 15:37:29

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-666b6c8-096b-41bb-198c-0050569b6280

